



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 96

HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 30 de mayo del año en curso, la Diputada Patricia Mayela Hernández Vaca, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, sometió a la consideración de esta Asamblea Soberana, la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propone exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Educación, así como del Director General del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE), haga llegar a esta Soberanía Popular un Informe detallado del Programa "Escuelas Al Cien" de los ejercicios fiscales 2016- 2017.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva la iniciativa fue turnada para su trámite, mediante memorándum 0774 de la misma fecha, a la Comisión Legislativa de Educación para su análisis y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. La diputada proponente señaló en su Iniciativa, lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Como parte de la Reforma Educativa, y en el marco del Tercer Informe de Gobierno, el Presidente de la República, anunció diez medidas a desarrollar durante la segunda mitad de su sexenio, entre ellas se contempla la mejora de las instalaciones de las escuelas públicas del país.

Para dar cumplimiento a esta prioridad el 19 de octubre de 2015 se firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración para la potencialización de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas¹. Para lograr este gran objetivo, la Secretaría de Educación Pública, fijó siete grandes prioridades, dentro de las cuales encontramos "...más y mejor infraestructura en las escuelas y equipamiento...".

En el universo de esos programas, encontramos el denominado Escuelas al Cien, mismo que tiene como objetivo, la dignificación de la infraestructura física educativa de México. Este programa tiene como meta de atención y mejoramiento apoyar a un total de 33 mil planteles de todos los niveles educativos, bajo el compromiso de garantizar como mínimo por año, la rehabilitación de 11,000 planteles escolares, del día 7 de diciembre de 2015 al primero de diciembre de 2018.

El citado programa contará con una suficiencia de recursos para infraestructura por un total de 50,000 millones de pesos, en tres años efectivos de ejecución con una inversión de 16,650 millones de pesos por cada año.

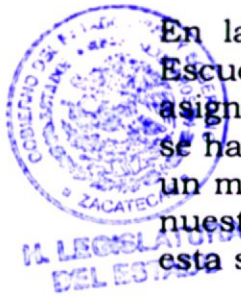
En ese sentido, la meta de los planteles educativos a beneficiar por el programa equivale a un total de 33 mil planteles en todo México, invirtiendo en 11 mil planteles del 2016 al 2018, favoreciendo una matrícula de casi 6 millones de alumnos.

Las necesidades principales a atender en "Escuelas al Cien" son la seguridad estructural, condiciones generales de funcionamiento como servicios sanitarios y bebederos, mobiliario y equipo como pupitres, mesas, pizarrón y estantería. Además busca también, garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad y otorgar mejores espacios para maestros y personal directivo y administrativo.

Así también se destacan la Infraestructura para la conectividad y Espacios de Usos Múltiples tales como Infraestructura de arco techo o techumbre para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas e instalación de comedores para escuelas de tiempo completo.

¹Visto en

http://www.escuelasalcien.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PRE/escuelasalcien/Documentos/Convenio_Coordinacion.PDF Abril 2017



En la revisión a los avances físico financieros que ofrece el portal de Escuelas al Cien observamos que para el Estado de Zacatecas, tiene asignado una estimación total de \$527,346,058, de los cuales a la fecha se han ejercido un total de \$176,603,741², quedando pendiente de aplicar un monto de \$350,742,316.00, para este rubro, hecho en el que basamos nuestra propuesta y de la cual se requiere atender de manera puntual esta situación.

Lo anterior, se justifica ya que el origen del recurso y su tránsito hacia el destino final en las entidades federativas esta normado de la siguiente manera: el recurso destinado por el INIFED (Instituto Nacional de Infraestructura Educativa), en un primer término es enviado a su homologo estatal; que es el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE); para proyectar el programa, posterior a ello, se devuelve para sus observaciones, acto seguido se convoca a una licitación pública y una vez que resulta un ganador se asigna el recurso. Todo esto origina que el proceso para lograr que el beneficio llegue finalmente a las escuelas pueda ser largo y no cumpla con la meta fijada por el ejecutivo federal; pues este último ha fijado que dicho programa se pueda desarrollar en un plazo de hasta tres años.

Por todo lo anterior, se reconocen los esfuerzos logrados a través de este programa, sin embargo, estamos conscientes que la educación en Zacatecas, no puede quedarse en el atraso, ya que la infraestructura es esencial para contribuir a la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos, por lo que buscamos que se desarrolle en espacios adecuados y confortables, y esto sólo se puede dar a través de programas como el de "Escuelas Al Cien", para lo cual requerimos que el recurso destinado a nuestra Entidad sea aplicado con celeridad y de esta forma no quedarnos sin ejercerlo.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- La educación es el mejor entorno para la construcción de una sociedad justa, imparcial y con oportunidades para todas y todos. Una sociedad educada, es una sociedad más liberal, tolerante y crítica.

La educación tiene un valor importante para nuestro Estado si queremos incorporarnos a un mundo cada vez más competitivo e integrado por el conocimiento así como de una educación de calidad teniendo mejores espacios educativos, resulta

²Visto en <http://www.escuelasalcien.transparenciapresupuestaria.gob.mx>



Indispensable fortalecer las instituciones educativas para que formen personas capaces de enfrentar los nuevos requerimientos de educación en un contexto de mejor calidad y esparcimiento que la sociedad y el mercado demandan.

En la actualidad los rezagos en la rehabilitación y construcción de espacios del sistema educativo reflejan la agudización de la pobreza, la desigualdad y el consecuente detrimento de la calidad de vida de miles de zacatecanos y zacatecanas.

Ante este panorama, es importante proponer la agilización del citado programa "Escuelas Al Cien" el cual tiene como objetivo la dignificación de la infraestructura física educativa de las escuelas en México y para combatir la discriminación y fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en los servicios educativos.

La población educativa no sólo requiere de la construcción de edificios, sino de un espectro más amplio en el que se contemple la asistencia, de los educandos a espacios dignos, y se logre promover una integración plena.

Bajo esa óptica, no puede quedarse en el atraso ya que la infraestructura es esencial para contribuir a la mejora del proceso enseñanza aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Educación, así como del Director General del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (INZACE), haga llegar a esta Soberanía Popular un Informe



detallado del Programa "Escuelas al Cien" de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. PATRICIA MAYELA HERNÁNDEZ VACA

SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIP. IRIS AGUIRRE BORREGO

